



CÍTRICOS
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 24 al 28 de octubre /
2022



Agentes más destacados:

ASPECTOS GENERALES

En las **Zonas Biológicas** de cítricos la temperatura media ha sido 21 °C, la media de las temperaturas máximas 28 °C, la humedad relativa media el 60% y no se ha producido ninguna precipitación. Estos datos se pueden consultar en la [tabla de datos meteorológicos](#). Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana la temperatura será similar a la de ésta y no ocurrirán precipitaciones.

El **estado fenológico** dominante en las parcelas de control es "K" (envero).



Estado fenológico "K"

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



T. urticae Síntomas en fruto

En las parcelas de control la incidencia es el 3,0% de hojas con formas móviles y aparece un 1% de frutos afectados.

Como suele aparecer en focos, conviene detectarlos cuanto antes. Así será más fácil controlarlos y evitar que se extiendan al resto de la parcela. Si se tiene la parcela libre de malas hierbas se pueden evitar los reservorios de la plaga y también hay que ser cuidadosos con las labores, para no dispersar a la



T. urticae Síntomas en hoja

araña.

Existe fauna auxiliar autóctona que puede ejercer control sobre la araña y conviene valorar su presencia y respetarla, no haciendo tratamientos injustificados. En caso de que fuera necesario hacer algún tratamiento, hay que analizar antes si predominan los huevos, las larvas o los adultos, para usar el producto más adecuado.



ÁCAROS DEL GÉNERO EUTETRANYCHUS (*Eutetranychus spp*)



Síntomas en hoja

Se detecta presencia de estos ácaros en algunas parcelas de control, la incidencia se mantiene estable en un 10,3% de hojas con formas móviles.

Las condiciones ambientales actuales pueden ser favorables para estos ácaros, conviene prestar atención a la posible presencia de los mismos porque en casos de ataques intensos puede producir defoliación y afectar negativamente al proceso vegetativo del árbol.

Conviene indicar además que no es raro que colonicen rápidamente la arboleda de las parcelas afectadas.

MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata*)



Mosquero

Las capturas en trampas con feromonas suben hasta 1'7 moscas por trampa y día. El umbral para intervenir contra ella, establecido en el Reglamento de Producción Integrada es 0'5.

Ahora conviene prestar más atención a las variedades tempranas porque son las más susceptibles a sufrir primero la picadura de este insecto.

En las parcelas de control no aparecen, de momento, frutos afectados por mosca.



Adulto

En las parcelas de variedades tempranas conviene instalar trampas con feromonas. De esta manera se detecta presencia de mosca y se puede actuar cuando se supere el umbral de capturas, antes de que los frutos se puedan ver afectados. Es importante, en caso de realizar tratamientos para su control, respetar el plazo de seguridad de los productos empleados.

MOSCAS BLANCAS (*Aleurothrixus floccosus*)



Colonia de mosca blanca

Respecto a la mosca blanca algodonosa (*Aleurothrixus floccosus*), el porcentaje de brotes con presencia es el 4,8%.

Respecto al *Paraleyrodes minei*, la incidencia es nula.

Estos insectos no suelen representar un problema porque no se suele alcanzar un nivel alto de población.

Para que esto siga siendo así, es importante respetar a su fauna auxiliar (especialmente al parasitoide *Cales noacki*) y también evitar el exceso de vigor en el árbol con una poda y abonado adecuados.



Paraleyrodes

MINADOR (*Phyllocnistis citrella*)

El minador pone sus huevos en los brotes recién formados, las larvas de este lepidóptero se alimentan del parénquima foliar de las hojas en crecimiento, como consecuencia las hojas se necrosan parcialmente y dejan de ser funcionales.

La incidencia que produce el minador sobre los árboles depende de la cantidad de superficie foliar afectada. Se estima que hasta el 20% de superficie foliar afectada, no tiene influencia en el crecimiento del árbol ni en la cosecha.

Las plantaciones jóvenes, en crecimiento, necesitan desarrollar todos sus brotes y el minador las puede perjudicar seriamente; las plantaciones adultas, en cambio, no se suelen ver afectadas de forma negativa por este insecto.



Larva de minador en hoja

En las parcelas de control el porcentaje de brotes con presencia es prácticamente nulo

MOSQUITO VERDE (*Empoasca decipiens*)



Fruto afectado.

Aparecen frutos afectados en algunas parcelas de control, la incidencia es el 0'3% de frutos atacados.

Las manchas que producen, al picar el fruto, no suelen llegar al interior del mismo, pero éste queda depreciado comercialmente.

Estos insectos son muy polífagos y su presencia en el cultivo se debe a que han migrado desde otros vegetales (malas hierbas por ejemplo), al irse secando o endureciendo.

Existen parasitoides de los mosquitos verdes, varias especies de himenópteros pertenecientes a las familias Dryinidae y Mymaridae.

PODREDUMBRE DEL CUELLO (*Phytophthora spp.*)



Cuello y raíces afectadas

Se ha evaluado la cantidad de árboles que presentan síntomas de la enfermedad, en las parcelas de control se estima un 2'0% de árboles afectados.

La presencia de estos hongos suele ser permanente durante todo el año en el suelo pero ahora es cuando los síntomas de la enfermedad suelen ser más visibles.

ENLACES DE INTERÉS

- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).
- **Orden de 10 de febrero de 2015**, por la que se aprueba el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos](#): naranjas, mandarinas, pomelos y limones.
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Cítricos.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del [MAPAMA](#) las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012](#), de 14 de septiembre.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de los Cítricos.





OLIVAR
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 24 al 28 de octubre de
2022



Se recuerda que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual del olivar, se tomen las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

ASPECTOS GENERALES

La semana pasada, en las [zonas biológicas de olivar](#), la temperatura media ha sido 20 °C, la media de las temperaturas máximas 28 °C, la humedad relativa media el 54% y no se produjo ninguna precipitación significativa. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura será inferior a la de ésta y es muy poco probable que ocurran precipitaciones.



Estado fenológico "11"

El estado fenológico dominante en el 93% de las parcelas de control se encuentra entre "11" (envero, amarillo) e 12 (envero, manchas rojas). Se pueden ver más detalles en la [tabla de estados fenológicos](#).



Estado fenológico "12"

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



Fruto afectado

Las capturas en trampas siguen siendo elevadas y esta semana se ha producido un aumento significativo en el porcentaje de fruto afectado.

El porcentaje medio provincial de fruto picado total es el 7,70%. Destaca la zona biológica de Ronda con con el 17,75%, en el resto de las zonas se obtienen porcentajes entorno al valor medio provincial.

El porcentaje medio provincial de frutos afectados con mosca viva es el 5,42%, destaca la zona biológica de Ronda con el 7,5%, en el resto de las zonas se obtienen porcentajes similares al valor medio provincial indicado..

Aparece fruto afectado en el 94% de las 63 parcelas de control observadas y fruto afectado con formas vivas de mosca en el 93% de esas mismas parcelas de control.

La media provincial del porcentaje de frutos con orificios de salida es del 1,5% de frutos con orificios de salida.

El 70% de las hembras están fecundadas.



Trampa cromotrópica

El valor medio provincial de capturas en trampas cromotrópicas con feromonas es 3,7 adultos por trampa y día. Destaca la zona biológica de Ronda con 13,2 moscas por placa y día. En el resto de las zonas las capturas en placas oscilan entorno a la media provincial. Se producen capturas en el 98% de las 89 parcelas de control con trampas.

En mosqueros Mc-Phail (alimenticios) se han capturado 9,5 moscas por mosquero y día como valor medio provincial. Destaca la zona biológica de Ronda con 20,1 moscas por mosquero y día, en el resto de las zonas biológicas los valores de capturas son parecidos a la media provincial. Se producen capturas en el 100% de las 89 parcelas de control con mosqueros.

La temperatura por encima de los 36 °C junto con humedad relativa baja limita mucho la viabilidad de las distintas fases biológicas de este insecto. En estos momentos no se están produciendo estas condiciones limitantes sino las condiciones óptimas con temperaturas entre 20 °C y 25 °C.

En las parcelas de verdeo, se recuerda que es imperativo respetar el plazo de seguridad del producto fitosanitario que se use en el caso de que fuera necesario realizar alguna aplicación para el control de la mosca.

Conviene señalar que existe una fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente; entre esta fauna auxiliar se pueden destacar a las siguientes especies: *Prigalio mediterraneus*, *Psittalia concolor*, *Eurytoma martellii*, *Cyrtopyx latipes* y *Eupelmus urozonus*.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Larva

Aparecieron larvas afectando ramas en las zonas biológicas de Antequera Norte (0,1 larvas por árbol), Antequera Occidental (menos de 0,1 larvas por árbol) y Serranía de Ronda (0,3 larvas por árbol).

La media provincial es menor de 0,1 larvas por árbol, y se encuentran daños en el 2% de las 99 parcelas de control analizadas.

Las capturas en trampas con feromonas son de 0,3 adultos por trampa y día y se producen en el 30% de las 44 parcelas de control con trampas.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)

La estrategia de lucha contra el repilo es preventiva, hay que actuar cuando las condiciones ambientales sean propicias para el desarrollo de la enfermedad.

El repilo necesita humedad elevada para su desarrollo, la humedad relativa óptima es el 100%. La lluvia, el rocío, las nieblas y las humedades relativas altas son factores importantes para que la enfermedad evolucione favorablemente.

Los factores que favorecen la permanencia de humedad en el árbol, (escasa insolación, árboles mal aireados, zonas bajas o de sombra, etc.) aumentan el riesgo de que aparezca esta enfermedad.



Hoja con síntomas

La temperatura entre 8 °C y 24 °C favorece el desarrollo del hongo, siendo la temperatura óptima de 20°C.

Hay medidas culturales que ayudan a prevenir la aparición del repilo. La más evidente es realizar podas adecuadas para que sea buena la aireación de la copa de los árboles y, de esta forma, evitamos la acumulación de humedad y favorecemos el rápido secado de las hojas. Un estricto seguimiento de esta norma puede ahorrar luego en tratamientos fitosanitarios.

El Reglamento de Producción Integarada indica que, en esta época de otoño, además de que se produzcan las condiciones ambientales citadas, se debe comprobar la existencia de manchas de repilo visible o de repilo incubado en las hojas antes de intervenir.

ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el [VISOR RAIF](#) si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el [Reglamento Específico](#) de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos](#).
- Consultar más sobre la [Producción Integrada](#) en Andalucía.
- [Orden de 2 de noviembre del 1981](#), para evitar daños por Barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la [Ley 43/2002](#) de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.